



Dip. Diana Barragán Sánchez



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

La que suscribe, diputada **Diana Barragán Sánchez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), k), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 100, 101 y 123 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPALDA EL POSICIONAMIENTO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EXPRESADO DURANTE LA CUARTA CUMBRE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN BARCELONA, ESPAÑA; EN PARTICULAR, SU RECHAZO A UNA POSIBLE INTERVENCIÓN ARMADA CONTRA LA HERMANA REPÚBLICA DE CUBA, ASÍ COMO AL ENDURECIMIENTO DEL BLOQUEO ECONÓMICO QUE, POR MÁS DE SESENTA AÑOS, SE HA IMPUESTO A ESA NACIÓN** al tenor de los siguientes:



Dip. Diana Barragán Sánchez



ANTECEDENTES

Hoy, la población cubana atraviesa una situación económica complicada: escasez de alimentos, medicinas y productos básicos; inflación acelerada y apagones frecuentes. Así las cosas, el embargo estadounidense sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico truncado por esa decisión imperialista unilateral.

De acuerdo con reportes oficiales del Ministerio de Energía y Minas de Cuba (2025), las reservas de combustible apenas alcanzan para 15 a 20 días de consumo, lo que ha provocado apagones masivos, afectaciones en hospitales, transporte, distribución de agua y conservación de alimentos: no solo hablamos de una crisis energética, hablamos de un colapso premeditado de una nación hermana.

La crisis energética en Cuba se ha intensificado tras la orden ejecutiva emitida en 2025 que impuso aranceles a cualquier país que venda petróleo a la isla, lo que frenó el suministro de crudo desde México y Venezuela. Según datos de la Agencia Internacional de Energía (AIE, 2025), más del 70% del sistema eléctrico cubano depende de importaciones de hidrocarburos, y la restricción ha provocado un severo impacto social: largas filas en gasolineras, escasez de transporte público y un aumento en la migración hacia Estados Unidos y otros países de la región.

La situación ha sido tan crítica que embajadas europeas y latinoamericanas evacuaron a su personal diplomático por temor a un colapso social, evidenciando que no se trata solo de una crisis energética, sino de una grave consecuencia que amenaza con hacer colapsar a todo un país.



Dip. Diana Barragán Sánchez



En el año 2025, la Organización Panamericana de la Salud ha advertido que los apagones prolongados y la falta de combustible ponen en riesgo la atención médica, especialmente en hospitales pediátricos y de urgencias. Por su parte, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) informó en dicho periodo que, la inseguridad alimentaria en Cuba se ha incrementado por la imposibilidad de conservar y distribuir alimentos básicos, lo que agrava la vulnerabilidad de la población.

Encima de todo lo anterior, la administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y su secretario de Estado, Marco Rubio, han reiterado en múltiples ocasiones, y de manera explícita, su intención de intervenir militarmente en Cuba, en búsqueda de provocar un cambio de régimen.

Donald Trump declaró en marzo del presente año, y tras sus intervenciones militares en Venezuela y en Irán, que Cuba “era la siguiente”; y Rubio, por su parte, también declaró en marzo que el modelo económico cubano “tiene que cambiar”, y que ello solo sería posible con un cambio en su forma de gobierno.

Y a pesar de que algunos analistas han sugerido que dichas declaraciones solo forman parte del estilo agresivo de negociación del presidente Trump, también hay que destacar que otras acciones de guerra emprendidas por su administración se vieron precedidas de posicionamientos públicos del mismo tipo, por lo que sería imprudente no tomarlas con la seriedad debida.

La presidenta Claudia Sheinbaum, en cambio, ha defendido el apoyo que México brinda a Cuba. Este Gobierno ha señalado que envía petróleo a la isla a través de dos vías: como venta y como ayuda humanitaria.



Dip. Diana Barragán Sánchez



Ante esta grave situación, el Partido del Trabajo respalda completamente a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que reafirma que la solidaridad, respeto y la cooperación seguirán siendo ejes rectores de su política exterior, trabajando de la mano con el pueblo cubano y la comunidad internacional para superar los desafíos humanitarios y energéticos que hoy lamentablemente enfrenta la isla.

En este contexto, resulta indispensable que el Congreso de la Ciudad de México se pronuncie en solidaridad con el pueblo cubano, condenando las medidas coercitivas unilaterales que agravan la crisis humanitaria y llamando a la comunidad internacional a garantizar el acceso a energía, alimentos y servicios básicos en la isla.

Compañeras y Compañeros legisladores: no debemos hacer caso omiso a la situación del pueblo cubano, porque uno de los próximos países en sufrir un intervencionismo rapaz puede ser nuestro querido México, nuestro pueblo mexicano no puede permanecer en silencio ante el sufrimiento del pueblo cubano. Hoy más que nunca, debemos ser empáticos y solidarios con el sufrimiento que viven las familias en Cuba.

Repito: en cualquier momento puede ser la realidad de nuestro querido México y de nuestras propias comunidades. Hagamos conciencia; su dolor nos recuerda que la justicia y la humanidad deben guiarnos siempre.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, y...



Dip. Diana Barragán Sánchez



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el pasado 18 de abril de 2026, durante la IV Cumbre en Defensa de la Democracia celebrada en Barcelona, España, la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, propuso una declaración en contra de la intervención militar en Cuba, señalando textualmente:

“...Quiero proponer una declaración en contra de la intervención militar en Cuba. Que el diálogo y la paz prevalezcan...”.

En dicho foro, la Presidenta subrayó que México **“ha sabido sostener sus principios incluso en soledad”** y recordó que el país **“alzó la voz contra el bloqueo a Cuba en 1962 cuando otros guardaron silencio”**.

SEGUNDO. Que las declaraciones de la Presidenta Sheinbaum responden a un contexto de crecientes tensiones y amenazas de agresión militar contra Cuba. El gobierno de Estados Unidos ha emitido advertencias explícitas sobre que **“no tolerará”** supuestas bases militares y centros de inteligencia de sus **“adversarios”** en la isla, las cuales han sido calificadas por el canciller cubano Bruno Rodríguez como **“pretextos con argumentos débiles y falaces”**.

TERCERO. Que, paralelamente, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el imperialismo contra Cuba ha sufrido un recrudecimiento en los últimos meses. En enero de 2026, se firmó una orden ejecutiva que endureció las medidas de bloqueo, estableciendo un cerco energético que afecta gravemente la generación de electricidad, el funcionamiento de hospitales, la producción y distribución de alimentos y el bombeo de agua en la isla. Se trata de un bloqueo que se ha mantenido por más de seis décadas y que ha sido condenado en 33 ocasiones consecutivas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



Dip. Diana Barragán Sánchez



CUARTO. Que la postura de la Presidenta Sheinbaum se alinea con los principios rectores de la política exterior mexicana consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la cooperación para el desarrollo. México ha reiterado en múltiples foros multilaterales su rechazo a las sanciones unilaterales y su apoyo al fin del bloqueo contra Cuba.

QUINTO. Que este Honorable Congreso, como expresión del sentir de la Ciudad de México capital de la República y bastión histórico del pensamiento progresista y solidario, tiene la responsabilidad de pronunciarse ante situaciones que afectan la paz, el derecho internacional y los derechos humanos en la región. El respaldo institucional a la política exterior de la Presidenta de la República contribuye a fortalecer la posición de México en el ámbito internacional y a enviar un mensaje contundente de rechazo a **cualquier forma de agresión o intervención en América Latina y el Caribe.**

SEXTO. Que diversos actores de la comunidad internacional han manifestado su preocupación por la escalada de tensiones en torno a Cuba. Tras la Cumbre de Barcelona, los gobiernos de México, Brasil y España emitieron un comunicado conjunto en el que pidieron respetar el Derecho Internacional y los principios de integridad territorial, igualdad soberana y arreglo pacífico de las controversias, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. México continúa además con gestiones diplomáticas para aliviar las tensiones entre Cuba y Estados Unidos, manteniendo diálogos activos con ambas naciones.

SÉPTIMO. Que si bien la política exterior es facultad del Ejecutivo Federal, los congresos locales tienen competencia para pronunciarse sobre asuntos que afectan los derechos humanos, la paz, la seguridad regional y los principios de convivencia internacional, máxime cuando la Ciudad de México, como capital del país, tiene un rol simbólico y material en la construcción de una cultura de paz y solidaridad.



Dip. Diana Barragán Sánchez



Además, diversos movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, universidades y colectivos solidarios con Cuba con sede en la Ciudad de México han manifestado su preocupación por el recrudecimiento del bloqueo y por las amenazas de intervención. El Congreso local, como espacio de representación popular, tiene la obligación de hacerse eco de estas voces y de traducirlas en un pronunciamiento institucional que refleje el sentir mayoritario de la capital del país, históricamente solidaria con las causas justas de América Latina y el Caribe.

En tal virtud, se somete a consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

ÚNICO. Este H. Congreso de la Ciudad de México respalda el posicionamiento de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, expresado durante la cuarta cumbre en defensa de la democracia en Barcelona, España; en particular, su rechazo a una posible intervención armada contra la hermana República de Cuba, así como al endurecimiento del bloqueo económico que, por más de sesenta años, se ha impuesto a esa nación.

Firma la presente proposición:

Dip. Diana Barragán Sánchez.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 7 de mayo del año 2026.

Certificado de firma		05/05/2026 10:19
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral	
Identificador: 69FA185245E5B561A06D98F7	Nombre: Diana Barragán Sánchez	
Nombre y extensión: PA - CUBA Intervención armada V1.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: diana.barragan@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:106e:16:b3da:4858:3644:d77a:53e5	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
aa888dad27d9305b849884a4b2d8aca3b03a5ff573a8911e095cb87654f71023	05/05/2026 10:18	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
8a24d6a6dce367e8234225d6e0b0a09ade400ac44e8b2cff8a02a6a3a646402b		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
05/05/2026 16:19:34 UTC (05/05/2026 10:19:34 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
53d78032-7f87-4bce-a5ff-3306defa4d3a.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
8a24d6a6dce367e8234225d6e0b0a09ade400ac44e8b2cff8a02a6a3a646402b	

Firmantes		
Firmante 1. Diana Barragán Sánchez		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69FA188F2CD07E779D77917D	Enviado: 05/05/2026
Derecho	IP: 2806:106e:16:b3da:4858:3644:d77a:53e5	10:18:28
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 05/05/2026
Correo:		10:19:28
diana.barragan@congresocdmx.gob.mx		Visto: 05/05/2026 10:19:28
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	<i>Firma con texto</i>	05/05/2026 10:19:28.475
Dibujada en dispositivo	<i>Diana Barragán Sánchez</i>	Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		05/05/2026 10:19:28.476

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

